



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Kevin Alberto Posso Obando
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00146-00

La Unión - Valle del Cauca, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	\$2.200.000
TOTAL	\$2.200.000

SON: DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS **(\$2.200.000)** MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Providencia : Auto No. **1911**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Kevin Alberto Posso Obando
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00146-00

Valle del Cauca, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b541c937b95e8200638d8a9f5e8b9d3fcab6818e5c05c46898f9d95e65bd942**

Documento generado en 24/07/2023 02:25:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**